ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sita en Avenida Manuel Siurot, n.º 50 de Sevilla, siendo las 11:00 horas del día 18 de marzo de 2021, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por los/las Sres./Sras. que a continuación se relacionan, para el examen de la documentación general del Sobre 1, correspondiente al expediente de contratación:

Expte.: **2019 488901**

Denominación: **CONSTRUCCIÓN DE AGRUPACIONES DE VERTIDOS Y EDAR EN SEVILLA.**

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): **9.204.108,66 €**

PRESIDENTE:
D. ANTONIO GARCÍA-VALDECASAS RODRÍGUEZ. Jefe del Servicio de Contratación y Convenios.

VOCALES
D. EMILIO GÓMEZ EXPÓSITO. Interventor Delegado de la Asesoría Jurídica de la Consejería Agricultura,Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
D. LUIS MARTÍN GONZÁLEZ. Habilitado de la Asesoría Jurídica de la Consejería Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Dª. MARÍA JOSÉ LORITE LORITE. Titulada Superior.
D. MANUEL MORENO GALINDO. Titulado Superior.

SECRETARIA
Dª. SARAI VALLEJO MAZA. Jefa de Departamento de Servicios, Suministros y Convenios.

Por el Presidente se declara constituida la Mesa, iniciándose la sesión con el examen de los sobres y la lectura del Certificado de fecha 17 de marzo de 2021, expedido por el Registro General de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, referente a la empresas presentadas, resultando ha tenido entrada las siguientes:

1) UTE TERSAQUA INGENIERÍA Y TRATAMIENTOS DE AGUAS S.L.- EXPLOTACIONES LAS MISIONES S.L.U.
2) JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A. (JICAR)
3) UTE JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A. (JICAR) - GESTIÓN Y EJECUCIÓN OBRA CIVIL, S.A.U.
4) UTE EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, SAU- CARMOCÓNS.A.
5) UTE RIEGOSUR, S.A.- J. CAMPOAMOR, S.A.
6) UTE RIEGOSUR S.A.- ACCIONA AGUA S.A.
7) ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.
8) FCC AQUALIA S.A.
9) ACSA, OBRAS E INSFRAESTRUCTURAS, SAU.
10) UTE PENINSULAR DE CONTRATAS, S.A.- CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A.- AMBLING INGENIERÍA Y SERVICIOS S.L.
11) UTE DRAGADOS, S.A.- DRACE INFRAESTRUCTURAS, S.A.

FIRMADO POR	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ	23/04/2021	PÁGINA 1/7
	DINA SARAI VALLEJO MAZA		
VERIFICACIÓN	64oxu690A3ADQRf4fbBJFgk5AAIKaL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

12) OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.
13) CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ- SANDO S.A.
14) IMPULSA CONSTRUCCIONES Y OBRAS S.L.
15) UTE GLOBAL OMNIUM MEDIOAMBIENTE S.L. - MAREA.
16) MOVICONTEX, S.L.
17) UTE CCSA - HELIOPOL, S.A.U.
18) DINOTEC.
19) RIALSA OBRAS, S.L,
20) UTE CONSTRUCCIONES RUBAU, S.A.- AGUA, RESIDUOS Y MEDIO AMBIENTE S.A.-AQUATERRA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS, S.L.
21) UTE CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE, S.A.- OBRAS PÚBLICAS Y REGADÍOS, S.A.
22) INGENIERÍA DE SUELOS Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS, S.A. (INSERSA)
23) FACSA, S.A.
24) AZVI, S.A.
25) UTE JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.- ADIANTE TECNOLOGÍA, INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.
26) UTE OVISA-CNES GARRUCHO.
27) VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.
28) UTE MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.- VIGUECONS ESTÉVEZ S.L.- PESA MEDIAMBIENTE S.A.U.
29) UTE MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.-VIGUECONS ESTÉVEZ, S.L.
30) UTE GÉVORA CONSTRUCCIONES, S.A.- VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A.
31) ESPINA OBRAS HIDRAÚLICAS, S.A.
32) UTE CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.- PADELSA INFRAESTRUCTURAS, S.A.
33) UTE ELECNOR S.A.- ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS.
34) ULLASTRES S.A.
35) UTE COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA, S.A. CONSTRUCCIONES TEJERA S.A.
36) UTE ASTEISA TRATAMIENTO DE AGUAS, S.A.U.- CONSTRUCCIONES MAJOIN, S.L.
37) UTE JARQUIL CONSTRUCCIÓN S.A.- LANTANIA AGUA, S.L.U.
38) UC10 INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.
39) CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMÉNEZ, S.L.
40) HIDRAÚLICAS Y VIALES, S.L.
41) UTE DRAINSAL S.L.U.- S.A. AGRICULTORES DE LA VEGA DE VALENCIA- DEPURACIÓN DE AGUAS DEL MEDITERRÁNEO S.A.
42) UTE SOGEOSA- GLESA
43) UTE AVINTIA - CODEPI.
44) GRULOP 21.
45) UTE MONCOBRA - TEDAGUA.
46) GUAMAR, S.A.
47) GYOCIVIL GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.U.
48) UTE CONSTRUCCIONES MAYGAR - CONSTRUCCIONES SARRIÓN.

El Certificado del Registro deja constancia que la documentación de los siguientes licitadores fue entregada **fuera del plazo de diez días naturales** desde su imposición en Correos:

- UTE MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.- VIGUECONS ESTÉVEZ S.L.
- ESPINA OBRAS HIDRAÚLICAS, S.A.
- UTE CONSTRUCCIONES MAYGAR - CONSTRUCCIONES SARRIÓN.

FIRMADO POR	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ	23/04/2021	PÁGINA 2/7
	DINA SARAI VALLEJO MAZA		
VERIFICACIÓN	64oxu690A3ADQRf4fbBJFgk5AAIKaL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

-INGENIERÍA DE SUELOS Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS, S.A. (INSERSA).
- UTE OVISA-CNES GARRUCHO.
- ULLASTRES S.A.
- GUAMAR, S.A.
- GYOCIVIL GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.U.

Además, **NO** consta la recepción de la documentación del licitador UTE MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.- VIGUECONS ESTÉVEZ S.L.- PESA MEDIAMBIENTE S.A.U.

Conforme a la cláusula 9.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación:

Cuando las proposiciones se envíen por correo, la persona empresaria deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en las Oficinas de Correos y anunciará la remisión de su oferta al órgano de contratación, en el mismo día, mediante fax, telegrama o correo electrónico remitido al Registro General que se indique en el perfil de contratante y en el anuncio de licitación, en su caso.

Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

***Transcurridos**, no obstante, **diez días naturales** siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, esta **no será admitida en ningún caso**.*

Igualmente, conforme al artículo 80.4 del RD 1098/2001 por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

Cuando la documentación se envíe por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día. También podrá anunciarse por correo electrónico, si bien en este último caso sólo si se admite en el pliego de cláusulas administrativas particulares. El envío del anuncio por correo electrónico sólo será válido si existe constancia de la transmisión y recepción, de sus fechas y del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifica fidedignamente al remitente y al destinatario. En este supuesto, se procederá a la obtención de copia impresa y a su registro, que se incorporará al expediente.

Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

***Transcurridos**, no obstante, **diez días siguientes** a la indicada fecha sin haberse recibido la documentación, ésta **no será admitida en ningún caso**.*

Por su parte, el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía en su Resolución 144/2018 de 16 de mayo, página 9, establece también que:

*En definitiva, el establecimiento de un plazo máximo de diez días naturales para la recepción por el órgano de contratación de la proposición remitida por Correos **debe operar indefectiblemente como requisito o presupuesto para la admisión de la oferta**, y ello, tanto por razones elementales de seguridad jurídica en el desarrollo y devenir del procedimiento, como por respeto al principio de igualdad de trato. En tal sentido, las previsión del artículo 80 del RGLCAP también es recogida en el PCAP, cuyas cláusulas deben ser conocidas y aplicadas por igual a todos los potenciales licitadores*

FIRMADO POR	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ	23/04/2021	PÁGINA 3/7
	DINA SARAI VALLEJO MAZA		
VERIFICACIÓN	64oxu690A3ADQRf4fbBJFgk5AAIKaL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

También en su Resolución 285/2016 de 11 de noviembre dice:

el plazo de diez días no es susceptible de ampliación y aunque su incumplimiento sea imputable al servicio de Correos, ese es el riesgo que asume el licitador al presentar su oferta en dichas oficinas y no directamente ante el órgano de contratación.

Por otra parte, la UTE CONSTRUCCIONES MAYGAR – SARRIÓN presenta una nueva oferta directamente en el Registro fuera del plazo establecido pero dentro de los diez días naturales posteriores al fin del plazo de presentación de ofertas. Sin embargo, el plazo de diez días opera **únicamente** sobre las ofertas presentadas en Correos, por lo que es inadmitida.

La UTE MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.- VIGUECONS ESTÉVEZ S.L. presenta alegaciones respecto a una posible inadmisión por fuera de plazo que **NO** son admitidas por la Mesa, por los motivos anteriormente justificados.

Por tanto, el listado de licitadores finalmente admitidos en el procedimiento es el siguiente:

1) UTE TERSAQUA INGENIERÍA Y TRATAMIENTOS DE AGUAS S.L.- EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U.	LOTES II y III
2) JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A. (JICAR)	LOTE I
3) UTE JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A. (JICAR) - GESTIÓN Y EJECUCIÓN OBRA CIVIL, S.A.U.	LOTES II y III
4) UTE EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. - CARMOCÓN S.A.	LOTES II y III
5) UTE RIEGOSUR, S.A.- J. CAMPOAMOR, S.A.	LOTE I
6) UTE RIEGOSUR S.A.- ACCIONA AGUA S.A.	LOTES II y III
7) ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.	LOTES II y III
8) FCC AQUALIA S.A.	LOTES II y III
9) ACSA, OBRAS E INSFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	LOTES I, II y III
10) UTE PENINSULAR DE CONTRATAS, S.A.- CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A.- AMBLING INGENIERÍA Y SERVICIOS S.L.	LOTE III
11) UTE DRAGADOS, S.A.- DRACE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	LOTES II y III
12) OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	LOTES II y III
13) CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ- SANDO S.A.	LOTES II y III
14) IMPULSA CONSTRUCCIONES Y OBRAS S.L.	LOTE II
15) UTE GLOBAL OMNIUM MEDIOAMBIENTE S.L. - MAREA.	LOTE I
16) MOVICONTEX, S.L.	LOTE I
17) UTE CCSA - HELIOPOL, S.A.U.	LOTES I, II y III
18) DINOTEC.	LOTES II y III
19) RIALSA OBRAS, S.L,	LOTE I

FIRMADO POR	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ	23/04/2021	PÁGINA 4/7
	DINA SARAI VALLEJO MAZA		
VERIFICACIÓN	64oxu690A3ADQRf4fbBJFgk5AAIKaL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

20) UTE CONSTRUCCIONES RUBAU, S.A.- AGUA, RESIDUOS Y MEDIO AMBIENTE S.A.-AQUATERRA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS, S.L.	LOTES II y III
21) UTE CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE, S.A.- OBRAS PÚBLICAS Y REGADÍOS, S.A.	LOTE II
22) FACSA, S.A.	LOTE II
23) AZVI, S.A.	LOTES II y III
24) UTE JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.- ADIANTE TECNOLOGÍA, INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A.	LOTES I, II y III
25) VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	LOTES II y III
26) UTE GÉVORA CONSTRUCCIONES, S.A.- VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	LOTES I, II y III
27) UTE CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.- PADELSA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	LOTE III
28) UTE ELECNOR S.A.- ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS.	LOTES II y III
29) UTE COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA, S.A. CONSTRUCCIONES TEJERA S.A.	LOTES II y III
30) UTE ASTEISA TRATAMIENTO DE AGUAS, S.A.U.- CONSTRUCCIONES MAJOIN, S.L.	LOTES II y III
31) UTE JARQUIL CONSTRUCCIÓN S.A.- LANTANIA AGUA, S.L.U.	LOTES II y III
32) UC10 INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	LOTE I
33) CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMÉNEZ, S.L.	LOTE I
34) HIDRÁULICAS Y VIALES, S.L.	LOTE I
35) UTE DRAINSAL S.L.U.- S.A. AGRICULTORES DE LA VEGA DE VALENCIA- DEPURACIÓN DE AGUAS DEL MEDITERRÁNEO S.A.	LOTE II y III
36) UTE SOGEOSA- GLESA	LOTES I, II y III
37) UTE AVINTIA - CODEPI.	LOTE I
38) GRULOP 21.	LOTE I
39) UTE MONCOBRA - TEDAGUA.	LOTE II

Finalmente, la Mesa detecta los siguientes errores o correcciones que deben ser subsanadas:

<u>UTE DRAGADOS, S.A.- DRACE INFRAESTRUCTURAS, S.A</u>

NO indica representante de la UTE en la declaración de compromiso de constitución en Unión Temporal (Anexo VI). Debe, por tanto, remitir un nuevo Anexo VI convenientemente suscrito de acuerdo al modelo incluido en el PCAP.

Además, declaran concurrencia (pertenencia al mismo grupo empresarial) entre los licitadores UTE DRAGADOS, S.A.- DRACE INFRAESTRUCTURAS, S.A y VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. Pero NO indican

FIRMADO POR	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ	23/04/2021	PÁGINA 5/7
	DINA SARAI VALLEJO MAZA		
VERIFICACIÓN	64oxu690A3ADQRf4fbBJFgk5AAIKaL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

que dicha CONCURRENCIA también se da con la UTE TEDAGUA – MONCOBRA, con quien también concurren. Deberán presentar nueva Declaración de Grupo de Empresas en la que se incluya todas las empresas del grupo con las que concurre.

UTE GLOBAL OMNIUM MEDIOAMBIENTE S.L. MAREA

En el DEUC presentado por MAREA, ésta NO indica a qué lotes se presenta. Debe, por tanto, remitir un nuevo DEUC convenientemente suscrito en el que coincidan los Lotes a los que se presenta.

UTE CCSA- RUS PALACIOS MIGUEL-HELIOPOL, S.A.U.

CANALIZACIONES CIVILES, S.A. (CCSA) indica en el DEUC que se presenta únicamente al Lote I. Por contra, HELIOPOL indica en el DEUC que se presenta a los Lotes I, II y III. Ambas empresas deben, por tanto, remitir un nuevo DEUC convenientemente suscrito en el que coincidan los Lotes a los que se presentan.

VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A

Tiene clasificación K84 pero NO declara que tenga además, la clasificación E14 necesaria para el Lote III de acuerdo al PCAP. También manifiesta que cumple con los criterios de participación cuando, a priori, NO es así. Debe, por tanto, aclarar si dispone de clasificación E14 y remitir un nuevo DEUC en su caso. Si recurre a la integración de solvencia conforme al Artículo 75 de la LCSP, deberá indicarlo en el DEUC y presentar a su vez un DEUC con la información de la empresa que proporcione dicha solvencia.

UTE CHM OBRAS E INFRAESTRCUTURAS, S.A. - PADELSA INFRAESTRCUTURAS, S.A.

PADELSA INFRAESTRCUTURAS, S.A. indica que se presenta al Lote II AAVV y EDAR de Deifontes, lote correspondiente a otro contrato. Debe, por tanto, remitir un nuevo DEUC convenientemente suscrito en el que indique a que Lote se presenta.

UTE ELECNOR, S.A. – ALBAIDA INFRAESTRCUTURAS, S.A.

ALBAIDA INFRAESTRCUTURAS, S.A. NO indica a que Lotes se presenta. Debe, por tanto, remitir un nuevo DEUC convenientemente suscrito en el que indique a que Lote se presenta.

UTE COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA, S.A. – CONSTRUCCIONES TEJERA, S.A.

COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA, S.A. indica en el DEUC que se integra la solvencia de otra empresa, pero sin indicar cuál ni presentar su DEUC. En caso que se refiriera a la otra componente de la UTE, NO integraría la solvencia. Debe, por tanto, remitir un nuevo DEUC convenientemente suscrito. En caso de que sí integre la solvencia de otra entidad, deberá especificar de cuál, y acompañar el DEUC de la misma debidamente firmado.

Por su parte, CONSTRUCCIONES TEJERA, S.A. NO presenta el Anexo de Notificaciones Electrónicas. Debe, por tanto, remitir el Anexo de Notificaciones Electrónicas convenientemente suscrito.

FIRMADO POR	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ	23/04/2021	PÁGINA 6/7
	DINA SARAI VALLEJO MAZA		
VERIFICACIÓN	64oxu690A3ADQRf4fbBJFgk5AAIKaL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

UTE AVINTIA - CODEPI

AVINTIA NO indica si está clasificada. Debe, por tanto, remitir un nuevo DEUC convenientemente suscrito en el que indique tal circunstancia.

CODEPI tiene clasificación E13 manifestando que alcanza la solvencia, pero NO es así. Debe, por tanto, remitir un nuevo DEUC convenientemente suscrito en el que indique la solvencia de que dispone.

UTE TEDAGUA - MONCOBRA

MONCOBRA presenta un DEUC en un formato diferente al incluido en el PCAP. Además, NO indica su clasificación. Debe, por tanto, remitir un nuevo DEUC convenientemente suscrito conforme al modelo implementado en el PCAP.

El resto de las empresas han sido admitidas, al haber quedado acreditados los requisitos que se exigen en el punto 9.2.1 del pliego.

Se produce la **CONCURRENCIA** de las siguientes empresas pertenecientes al mismo grupo:

- GRUPO ACS:

  12. DRAGADOS
  12. DRACE.
  28. VÍAS Y CONSTRUCCIONES.
  48. TEDAGUA.
  48. MONCOBRA.

- GRUPO RUSVEL:

  16. MAREA.
  18. HELIOPOL.

- GRUPO GLOBAL OMNIUM:

  16. GLOBAL OMNIUM.
  18. CANALIZACIONES CIVILES.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

EL PRESIDENTE,

Fdo. Antonio García-Valdecasas Rodríguez

LA SECRETARIA,

Fdo. Sarai Vallejo Maza

FIRMADO POR	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ	23/04/2021	PÁGINA 7/7
	DINA SARAI VALLEJO MAZA		
VERIFICACIÓN	64oxu690A3ADQRf4fbBJFgk5AAIKaL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	